

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Capitulo IV, Artículo 34, del Decreto Numero 16-2021

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 185 Servicios de Capacitación

Periodo: **ENERO 2022**

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Monto en Q.	Producto
Nombre de la Entidad	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato No. /Compra directa		
<p>A la presente fecha se encuentra sin movimiento la actividad relacionada a este numeral</p>						

Héctor Galileo Leiva Guzmán
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Capitulo IV, Artículo 34, del Decreto Numero 16-2021

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"
Renglón de gasto 181 Estudios, Investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad

Periodo: **ENERO 2022**

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Monto en Q.	Producto
Nombre de la Entidad	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato No. /Compra directa		
<p>A la presente fecha se encuentra sin movimiento la actividad relacionada a este numeral</p>						


 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Capítulo IV, Artículo 34, del Decreto Número 16-2021

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 183 Servicios Jurídicos

Periodo: **ENERO 2022**

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Monto en Q.	Producto	
Nombre de la Entidad	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato No. /Compra directa			
		A la presente fecha se encuentra sin movimiento la actividad relacionada a este numeral					

Héctor Galileo Leiva Guzmán
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
UDAF
GUATEMALA

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Capitulo IV, Artículo 34, del Decreto Numero 16-2021

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 184 Servicios economicos, financieros, contables y de auditoria

Periodo: **ENERO 2022**

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Monto en Q.	Producto	
Nombre de la Entidad	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato No. /Compra directa			
		A la presente fecha se encuentra sin movimiento la actividad relacionada a este numeral					


 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Capítulo IV, Artículo 34, del Decreto Número 16-2021

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Renglón de gasto 189 Otros Estudios y/o Servicios

Periodo: **ENERO 2022**

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Monto en Q.	Producto
Nombre de la Entidad	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Contrato No. /Compra directa		
<p>A la presente fecha se encuentra sin movimiento la actividad relacionada a este numeral</p>						

Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
 UDAF
 GUATEMALA, G. A.